



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
NIT. 806-000.199-0

RESOLUCION No. 146

316

(DE JUNIO 4 DE 2024)

"POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA VIGENCIA DE 2024"

El Presidente del Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Ley 179 de 1994, 225 de 1995, Acuerdo 031 de Dic. 29 de 2005 y Artículo 10 numerales 1 y 15, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, dentro de su autonomía Presupuestal y de conformidad con las transferencias recibidas de la Tesorería Distrital, con base en sus necesidades Operativas y Administrativas, puede realizar incorporaciones y traslados en el Presupuesto de gastos de la respectiva vigencia fiscal.

Que de conformidad con el Artículo 23 Numeral 20 del Acuerdo 14 de 2018, El presidente del Concejo tiene entre sus funciones, "Ordenar el gasto y fijar las políticas para la correcta ejecución del Presupuesto de la Corporación"

Que el Rubro CESANTIAS DEFINITIVAS se encuentra deficiente para atender compromisos correspondientes a liquidaciones de exempleados de la Corporación para lo cual se requiere tener la disposición de fondos suficientes para ese fin, igualmente se requiere fortalecer el Rubro SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS EMPRESARIALES, para atender los compromisos derivados de las necesidades de la diferentes Dependencias del Concejo Distrital para el cabal desarrollo de sus metas y objetivos fijados para la presente Vigencia Fiscal.

Que el Profesional a cargo del Presupuesto Certifica la existencia de Recursos que pueden ser objeto de Traslado para asumir el compromiso que se derive del proceso de contratación para la adquisición de los Bienes necesarios para el cabal funcionamiento operacional y Administrativo de la Corporación.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el Rubro de NOMINA DE SUELDOS en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 130,000,000.00). *JW*

Concejo Distrital de Cartagena de Indias
NIT. 806-000.199-0

.....
Página 2, de la Resolución No. 146 de Junio 4 de 2024, "POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA VIGENCIA DE 2024"

315

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, efectúese un Contracrédito en el Presupuesto de Gastos del Concejo Distrital de Cartagena tal como se relaciona a continuación en la suma por **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 130,000,000.00).**

CODIGO	RUBRO	CRÉDITOS
2.1.2.02.02.008-0031	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS EMPRESARIALES	\$120.000.000.00
2.1.7.01.01-0048	CESANTIAS DEFINITIVAS	10.000.000.00
TOTAL, CONTRACRÉDITO		\$ 130.000.000.00

ARTICULO TERCERO: Por la Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena, se realizarán los movimientos presupuestales y contables correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los cuatro (4) días del mes de junio de 2024.


DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ
Presidente


CARLOS TRESPALACIOS FIGUEROA
Director Financiero


RAFAEL VERGARA CAMPO
jefe Oficina Asesora Juridica



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

TRASLADO PRESUPUESTAL

Documento: 3



314

Fecha: 04/06/2024

Nota: SE REALIZA TRAASLADO SEGUN RES 146 DE 04-06-2024

Código	Rubro - Fuente Financiación	Crédito	Contracredito
2.1.1.01.01.001.01-0001	SUELDO BASICO Transferencias Distrito	0.00	130,000,000.00
2.1.7.01.01-0048	CESANTIAS DEFINITIVAS Transferencias Distrito	10,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.008-0031	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. Transferencias Distrito	120,000,000.00	0.00
TOTAL		130,000,000.00	130,000,000.00

Usuario 9289826

Fec.Impresión 5/06/2024 7:44 a. m.

Pagina: 1 / 1